

I Certamen «Ciervo Blanco» de Crónica Periodística, Biografía y Ensayo

La Editorial **DISTRITO 93** convoca el *I Certamen «Ciervo Blanco» de Crónica Periodística, Biografía y Ensayo*, que se otorgará al mejor libro de cualquiera de los géneros mencionados con arreglo a las siguientes bases:

«*Primera.* Los trabajos que concursan habrán de ser inéditos y tener una extensión de 125 a 350 páginas, tamaño DIN A-4, impresas con letra Times New Roman 12, con interlineado doble, paginados.

Segunda. El importe del premio será de MIL euros, en concepto de anticipo de derechos y sujeto a las retenciones marcadas por la ley, dándose a conocer el fallo a lo largo del mes de julio de 2019.

Tercera. Los originales deberán ser enviados exclusivamente en formato digital junto con los datos del autor —nombre completo, dirección, nº del DNI, mail y teléfono— y una breve sinopsis a la dirección concurso@distrito93.com, siendo el último día de presentación el 10 de junio de 2019.

Cuarta. El ganador suscribirá un contrato de edición por la obra de una duración de cinco años, donde se le reconocerán un diez por ciento (10%) de las ventas como derechos de autor en esa primera edición y sucesivas.

Quinta. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncia al propio fuero y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de A Coruña.

Sexta. El Reglamento General de Protección de Datos publicado en mayo de 2016 y aplicable (obligatoriamente) a partir del 25 de mayo de 2018, es una norma de aplicación directa en toda la Unión Europea, relativo a la Protección de Datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Reglamento General de Protección de Datos sustituye a la actual Ley Orgánica de Protección de Datos y al Reglamento RD 1720/2007 que lo desarrolla. Toda la información relativa a datos de personas físicas fruto de la participación en este concurso literario y de la cual es responsable **Distrito 93**, cumple las exigencias derivadas del RGPD.»